

Conflicto Colectivo declarado por el SUP, en el Pleno del Consejo

El Sindicato Unificado de Policía declaró Conflicto Colectivo en el Cuerpo Nacional de Policía, dirigiendo escrito al Ministro del Interior el pasado 6 de mayo de 2014. Esta medida reivindicativa se motiva en tres puntos:

- 1. Incumplimiento por la Dirección General de la Policía de la normativa de participación de las organizaciones representativas.*
- 2. Comprobación exhaustiva de lo sucedido en el 22M, con depuración de responsabilidades en su más alto nivel policial y político.*
- 3. Retirada del anteproyecto de la Ley de Personal por suponer un retroceso en los derechos de los funcionarios policiales.*

En la mañana de hoy se ha celebrado un Pleno Extraordinario del Consejo de Policía, donde el SUP ha intervenido exponiendo al detalle, los argumentos que han llevado a esta organización sindical a formular la declaración de Conflicto Colectivo.

Tras nuestra intervención que se adjunta, tomó la palabra el Director General de la Policía tratando de desvirtuar, sin éxito, los argumentos expuestos por nuestra Organización, incidiendo en las "muestras" de diálogo de la Dirección General de la Policía.



En un segundo turno de palabra, el SUP respondió de forma contundente al Director General, centrándose en las siguientes cuestiones:

- Falta de negociación con las organizaciones sindicales, y como ejemplo la Ley de Personal, que se quería dar por informada en el Consejo tras una sola reunión previa, tratándose de un texto legal que había sufrido numerosas e importantes modificaciones que afectan directamente a los derechos de los policías.*

- *Gastos de la Dirección General de la Policía en aspectos no esenciales y superfluos como la compra de nuevas divisas, la impresión y reparto del Código Ético de la Policía en todas las dependencias y de forma personalizada, capital que se podía haber destinado a la compra, por ejemplo, de más chalecos antibala, o para entrega del Manual de Riesgos Laborales, al que los policías deben acceder por la Webpol para darse por informados de los riesgos inherentes a su profesión y a su puesto de trabajo.*
- *La información reservada abierta por los acontecimientos del 22M, archivada sin resultado coherente alguno y señalando a un único responsable, el eslabón más bajo de la cadena de mando. Nos parece una falta de respeto que las organizaciones sindicales se enterasen por la comparecencia del Director en el Congreso del resultado de la investigación, anteponiendo la responsabilidad política a la policial. El SUP asistió a la reunión posterior del Director por respeto a los compañeros, porque la información reservada no ofrecía ninguna novedad.*



El Director cerró el periodo de intervenciones ofreciendo al resto de sindicatos la posibilidad de tomar la palabra, algo que no fue materializado por ninguna organización.

Se dio por cumplido el trámite legal que obliga a la Dirección General de la Policía a convocar un Pleno del Consejo en el que escuchar a la organización sindical que plantee el Conflicto Colectivo, dando por finalizada la reunión con unas directrices ya marcadas e inamovibles.

Seguiremos trabajando por nuestros derechos.

Madrid, 03 de junio de 2014
Comisión Ejecutiva Nacional